

pero su asistida asistencia... proporcionaron la mejora, el restablecimiento y el poder pasar el resto de la noche sin novedad. Por los cuidados que con tanta solicitud me prodigaron, ruego al Todopoderoso les premie tan justo servicio; que al doctor Lievano le ilumine más sus facultades intelectuales, y que por donde quiera que halle igual necesidad, sea tan útil como me fué á mí en esta ocasión. Sea esta la oportunidad para manifestar mi agradecimiento; y para mayor satisfacción lo elevo al público, dando las gracias al sacerdote y al médico, deseándoles toda clase de felicidad. Labranza Grande, julio 9 de 1873.

Julian Sarmiento.

Segunda edición.

INTERIOR.

NOTICIAS GENERALES.

AUTONOMIA INDIVIDUAL: CANON LIBERAL.

Del Diario Oficial del 26 de agosto:

DECRETO sobre instrucción obligatoria de las niñas menores de trece años que residen en el Estado.

El Director de la Instrucción pública de Cundinamarca, teniendo en consideración:

1.º Que el censo general de las niñas menores de trece años que residen en el territorio del Estado, y que se ha publicado el número 100 de *El Maestro de Escuela*, no obstante que se halla incompleto, comprende 26,357 niñas en estado de recibir instrucción primaria;

2.º Que del movimiento de las escuelas primarias en Cundinamarca correspondiente al mes de junio último, inserto en el número 96 del mismo periódico, aparece que sólo concurren á las escuelas públicas, rurales y privadas, 5,207 niñas, y que existen por lo mismo 21,150 niñas que no reciben instrucción alguna; y

3.º Que por el artículo 8.º de la ley de 14 de enero de 1873, adicional á la de 23 de enero de 1872, orgánica de la instrucción pública primaria se dispone que "cuatro meses después de publicado oficialmente el censo, será obligatoria la concurrencia de las niñas de siete á doce años de edad á las escuelas públicas, en los mismos términos que lo es la de los niños varones";

En uso de sus facultades legales

DECRETA:

Artículo único. Desde el día 1.º de enero de 1874 se hará efectiva la instrucción primaria obligatoria que deben recibir las niñas de siete á doce años de edad, conforme á lo dispuesto por los artículos 5.º de la Constitución política del Estado; 12 de la ley de 23 de enero de 1872, orgánica de la instrucción pública, y 8.º y 49 de la ley de 14 de enero de 1873 sobre la materia.

La concurrencia obligatoria de las niñas á las escuelas públicas ó privadas se llevará á efecto en los mismos términos que se ha dispuesto respecto de los niños varones en el decreto expedido por la Dirección de la Instrucción pública con fecha 16 del presente mes, "sobre instruc-

que ha abierto sus operaciones... suma de \$ 7,260. Tenemos conocimiento de que hay un pedido de cantidades de bastante significación. El comercio recibe diariamente sus beneficios tanto en actividad como en las ventajas que le proporciona el giro de letras sobre la capital.

Nos prometemos que la próxima Asamblea del Estado legislará en el sentido de conceder algunas prerrogativas al Banco como atinadamente lo ha hecho la de Cundinamarca.

Trabajemos todos por la paz: ella abre fuentes de progreso en todos sentidos á nuestra patria.

CAUCA.

Tenemos á la vista un opusculo publicado en Pasto, en este año, titulado: "Trabajos de la Sociedad de padres de familia para el establecimiento de escuelas cristianas" y de él tomamos los datos rentísticos siguientes:

77 contribuyentes se han comprometido á dar \$ 8,497-10; de éstos ha estado ya don Miguel Arroyo á la vista sin premio de cambio ni interés alguno, en París a suma de \$ 4,000 para traer maestros de las Escuelas Cristianas. Cali y Popayan no se quedarán atrás, de modo que el Cauca sabe responder al grito de los *splitilopios* en el campo de la libertad; ó más bien ha dicho: trabajen Vds. con el producto de las contribuciones que nos imponen, que con lo que nos queda fundaremos las escuelas más gratas á nuestro corazón. Esta respuesta generosa no está en el *librito* de los radicales; porque de estos señores sabemos que sino cuentan con los Presupuestos, de gastos nacionales y particulares de los Estados, no son hombres para hacer mayores gastos públicos de su bolsillo.

CUNDINAMARCA.

DOS PREGUNTAS.—El *Diario de Cundinamarca* hablando del doctor Vargas Reyes dice que entregó su alma á Dios; y en *El Racionalista* leemos que "sufrió tan ruidos ataques en los últimos días, que tuvo que recurrir á Dios"; y agrega: "¡Que El le dé el descanso á su espíritu!" Nada de esto se dice del doctor Rojas. Primera pregunta: ¿Esos dos periódicos son increíbles con Rojas y creyentes con Vargas Reyes? *Cuñ tam varic?*

Segunda pregunta: El doctor Vargas, decano del colegio médico, profesor eminentísimo y benemérito de la ciencia, ¿porqué no ha merecido un solo recuerdo del Gobierno, mientras al doctor Rojas se le decreta duelo nacional? Otra vez: *Cuñ tam varic?*

DIPLOMAS DE MAESTRAS.—Los han obtenido las señoritas Betsabé Pradilla y Virginia Martínez. Por falta de espacio, no podemos incluir, como lo desea el señor Director de instrucción pública, dichos diplomas; pero damos la noticia, y esto basta.

UN RUMOR.—Mucho se habla de un tesoro que dicen haberse hallado en una casa sita en la manzana de palacio. Se hace ascender la su-

Marta, con una santísima caridad exige devoción que profesamos á tan purísima virgen; y ha hecho más puesto que el día indicado es aniversario del descubrimiento de esta ciudad, y monseñor Romero enlazó ambas fiestas, demostrando de este modo que la Iglesia católica admira los grandes sucesos y les tributa el homenaje que se les debe.

Vamos á referir á largas trazadas la manera como se celebró la fiesta indicada.

El domingo, día 27 por la tarde, llegó á manos nuestras una pastoral de nuestro dignísimo Prelado, la cual en un lenguaje sublime y lleno de ese espíritu de poesía, que tan agradable hace la lectura de las piezas del Ilustrísimo señor Obispo de Dibona, nos demostraba el prodigio que por Colón había obrado el rey del Universo, dándole a conocer un mundo que dormía selváticamente el sueño de la oscuridad; y excitándonos para que prestáramos á la función todo el respeto, orden y atención que se debe á los actos del culto divino.

El 28, á las doce del día, con placer oímos el sonido producido por el toque de las campanas de la iglesia Catedral, que alternando con las piezas de música que se dejaban oír, nos llenaron de contento y satisfacción, porque correspondían con el regocijo que se observaba en toda la población; cohetes hacían eco en las vecinas cordilleras, y varios otros fuegos ayndaban á hacer más animado el principio de la festividad á que nos estamos refiriendo. A las 4 de la tarde se celebraban en la misma iglesia Catedral las vísperas presididas por el señor Provisor de la diócesis, y por la noche mil luces brillaban en el templo que le daban un aspecto risueño y sublime, que ayudaba á ser más preciosos los cantos que elevaba el sacerdote hácia el trono del Señor, y en honor de Santa Marta. Eso terminó á las ocho en que hubo algunos fuegos artificiales. Así concluyó la víspera de nuestra patrona.

El 29 á las cinco de la mañana saludaron la música y las campanas la aurora de tan memorable día, que siempre recordaremos con placer; y dando aquella sus sonidos por todas las calles que recorría, comunicaba á los corazones alegría y contento, porque dicho día nos recuerda la fecha en que se realizó el descubrimiento de esta tierra que hoy vemos abatida, pero que nunca veremos exánime, porque el Dios de las misericordias no la abandonará jamás: así lo esperamos, y mediante los buenos deseos que animan á los hombres progresistas que permanecen aún en nuestro seno, pronto se cambiará el triste estado en que la contemplamos, en una positiva mejora que dará por resultado el adelantamiento del país. Empezaban ya los repiques que indicaban que nuestro Pastor iba al templo á celebrar el augusto sacrificio de la misa; y en efecto, a las 9, el acompañado de los señores párrocos de esta ciudad, penetró en la iglesia en traje que indicaba era de pontifical que celebraría la misa, y vestido de este modo da principio á la solemnidad. Debemos manifestar aquí que la concurrencia era numerosa y escogida, correspondiendo de este modo á la excitación de monseñor Romero. Después del Evangelio tomó S. S. I. la palabra, y desde la cátedra del Espíritu Santo

muchas celebraciones del Arte Médico. la merced denominada de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones bilirias, cuyos males aleja con rapidéz sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas, sean prontamente substituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los costipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Unguento en conformidad á las instrucciones adjuntas; y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperación sin haber apelado á este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Unguento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, después de haber bu cado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curación de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abscesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. 150—53

PILDORAS ANTIBILIOSAS

Preparadas por el doctor Nicolas Osorio,

MEDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Estudiando las virtudes de ciertas sustancias vegetales, y ensayando diferentes preparaciones de ellas, he logrado descubrir un medicamento *de soberrana eficacia* contra los desarreglos del estómago, de los intestinos, del *ligado*, de la *bilis* y de la sangre.

Este medicamento produce muy buenos efectos al principio de una fiebre para coartarla, tiene buenos resultados en las fiebres intermitentes cuando se toma en los primeros días de la invasión de la enfermedad. Preserva á las personas que van á tierra caliente de una multitud de males. Este medicamento que preparo en forma de píldoras es un excelente purgante, y produce sus efectos sin irritar el estómago y sin debilitar el sistema, siendo sin igual para corregir los estreñimientos más pertinaces.

Se vende en cajas de á 25 píldoras, á cuat o reales cada caja, en la Botica FRANCESA, situada media cuadra abajo de la oficina de correos, carrera de Santamaría, número 60.

En las ventas por mayor se hace una rebaja del 50 por 100.

IMPRENTA DE EL TRADICIONISTA.

C-37

Agosto 30 de 1873

No. 216, pag. 986, agosto 30 de 1873

136

C-37

Cargos de esta clase no deben contestar los ofendidos.

José María Caicedo Pabon.

Nota de la Redacción.— Habiendo dado traslado de la anterior protesta, á nuestro diligente corresponsal hemos recibido la siguiente

CONTESTACION.

En el libro de cuentas corrientes que se lleva en la Tesorería del Colegio de Boyacá, consta que el señor Ricardo Monroy, no el señor Caicedo Pabon, debe á este establecimiento la suma de novecientos sesenta y ocho pesos. El que quiera convencerse de ello, que se sirva acompañarme á dicha oficina; y, en presencia de los testigos que elija, le mostraré la correspondiente partida.

Respecto á la otra suma: dos mil pesos, digo al señor Pabon que si me acompaña á la mencionada Tesorería, haré que el señor Sindico Tesorero repita el informe verbal que me dió en 1871, época en que yo tenía derecho á exigirlo. Sé y me consta, y consta al expresado señor Sindico, Casimiro Leal, que de entónces acá el señor Monroy no ha consignado un centavo por aquella deuda.

Hago esta advertencia únicamente en obsequio del periódico de que soy corresponsal; pues los escritos en que se niega lo que es público y notorio en la capital de un Estado, no deben contestarse.

Mateo Dominguez E.

GRATITUD

A los señores doctor Angel Inocente P. Liévano y presbitero doctor Francisco de P. Jimenez.

El día 5 de julio, como á las diez de la noche, me dió un ataque mortal que no conozco, ni puedo explicarme, perdiendo vista, sentido y pulso, casi del todo: en una palabra, quedando como sin vida. Sabiendo que se encontraba de paso en esta población el doctor Angel Inocente P. Liévano, á quien me habian recomendado, al principiarme el ataque, rogué al señor cura doctor Jimenez, para que si llegaba á tiempo me administrara la medicina espiritual; pero llegaron ambos en los momentos en que ya no sabia de mí, quedando en ese estado hasta un cuarto de hora despues, más ó menos, cuando con sus aplicaciones que personalmente me hizo desde que llegó, el médico, segun me dicen, me repuse volviendo en mí; y sintiéndome en este mundo, aproveché el momento de recibir los auxilios divinos, y dar gracias á Dios.

No obstante, me manifestó el doctor Liévano que me volvería el acceso más tarde, aunque con menos fuerza, y efectivamente así sucedió; pero su asidua asistencia ó indicaciones, me proporcionaron la mejora, el restablecimiento y el poder pasar el resto de la noche sin novedad. Por los cuidados que con tanta solicitud me prodigaron, ruego al Todopoderoso les premie tan justo servicio; que al doctor Liévano le ilumine más sus facultades intelectuales, y que por donde quiera que halle igual necesidad, sea tan útil como me fué á mí en esta ocasion.

cion obligatoria de los niños vaporeos que residen en el Estado," que se halla publicado en el número 100 del *Maestro de Escuela*, entendiéndose con relacion á las Directoras lo que se dice respecto de los Directores de las escuelas primarias.

Dado en Bogotá, á 19 de agosto de 1873.

Domingo Zapata

BOYACA.

El *Racionalista*, periódico que en Bogotá sostiene la candidatura Perez, confiesa de llano en plano el triunfo del señor Trujillo en Boyacá, es decir en las elecciones que no sabremos si la Asamblea querrá perfeccionar el sufragio á estilo del general Mosquera. Dice así el periódico citado:

"Rebosando de entusiasmo anunciamos en el número anterior de este periódico, el triunfo obtenido por nuestro candidato para la presidencia de la Union en los Estados de Bolívar, Panamá, Santander, Magdalena y Boyacá. Nuestro contento fué sincero; y al decir que en el último de ellos la mayoría habia favorecido al señor Perez, fuimos guiados por los falsos datos hasta entonces obtenidos, pero obramos de buena fe y no con miras torticeras. Hoy, por desgracia, estamos convencidos de lo contrario; y, mal por mal, nosotros, por una obstinacion injustificable, seguimos en la pernicioso tarea de sostener mentiras, oponiendo insolencias á los números, y contribuyendo con nuestro contingente en este asunto, á dar bandera á la liga en sus ataques contra el partido liberal.

"SIENDO COMO ES INDUDABLE el triunfo de la liga en Boyacá, ¿qué podemos hacer para contrarrestarlo, llevar al doctor Perez al solio presidencial y evitar conflictos á la patria? El camino está trazado: respetar el voto de la mayoría en ese Estado, y concentrar nuestros esfuerzos en el Cauca y Cundinamarca. De otro modo no se hará más que justificar la causa de la nefanda liga dado caso de una revolución, y eso es lo que absolutamente no conviene al partido liberal y á la República. La liga no tiene elementos de estabilidad ni de triunfo en el terreno del derecho y de las ideas; ella no puede ser inquebrantable por la incompatibilidad de los elementos que la forman; es el fruto de circunstancias excepcionales, y sus fuerzas se pueden contrarrestar todavía si obramos con tino y con prudencia. Las baladronadas, el ridiculo, los chistes de mala ley, y sobre todo el atropello, son contraproducentes en el presente caso."

Leemos en el *Occidente* de Chiquinquirá:

De grande importancia para Boyacá ha sido el establecimiento de la agencia del Banco de Bogotá en esta ciudad. En los pocos dias que hace que ha abierto sus operaciones, ha colocado la suma de \$ 7,260. Tenemos conocimiento de que hay un pedido de cantidades de bastante significacion. El comercio recibe diariamente sus beneficios tanto en actividad como en las ventajas que le proporciona el giro de letras sobre la capital.

Nos prometemos que la próxima Asamblea del Estado legislará en el sentido de conceder algu-

na á la hiperbólica cifra de \$ 5,000,000! No falta quien asegure que este es el mismo tesoro que buscaban los ratonescos excavadores de San Carlos; con lo cual si fuera cierto, estos investigadores podrían retirarse de la empresa con nota ménos ridicula que desgraciada.

Nosotros hemos averiguado el caso, y tenemos conviccion de que el tal descubrimiento es una ábula de sensacion y nada más.

MAGDALENA.

Revista de *El Movimiento* de Santamarta, del 1.º de agosto de 1873:

Bendito sea el Señor que en su divina Providencia depara á los pueblos, pastores intruidos y celosos para conducir el aprisco que se les ha encomendado, por el sendero de la virtud, ilustrándolos en el temor de Dios y avivando la fe de las creencias que nos legaron nuestros antepasados. Nosotros, que en todos los sucesos del mundo miramos la diestra del Omnipotente, como que él dirige el curso regular y ordenado de este admirable Universo, no podemos si no tributar á la Majestad sagrada cánticos de gracias por los inmensos bienes con que nos ha favorecido y nos favorece aún, de una manera clara y palmaria. Beneficios particulares ha derramado el Señor de Moises sobre nosotros; y uno de ellos es el habernos encomendado al cuidado del dignísimo señor Obispo de Pibona. Somos sus fieles, y con honor llevamos el nombre de hijos de tan buen Pastor: de glorias singulares que lo hacen acreedor á un puesto honroso en el Episcopado católico, y no solo en la República de Colombia, sino tambien en aquellas ciudades en donde lo conocen por su elevado talento, clara inteligencia y bondad de corazón. Hasta á la culta Europa *cuna ática de la elegancia*, ha llegado el eco estrepitoso pregonando las virtudes de nuestro dignísimo prelado, como nos lo acreditan los conceptos estampados en el periódico católico de Bruselas *La Gaceta Internacional*, número 67, del día 2 de julio pasado, felicitando á Colombia por conservar en su seno un sabio filósofo católico como nuestro Pastor, y llamándolo lumbrera de Santamarta.

¿Cuál es la causa, preguntarán los lectores de estas líneas, para hablar en esta ocasion de la manera que se hace, respecto á las bondades de monseñor doctor Romero?

Ah! los hecelos nacidos de almas nobles no deben dejarse pasar en silencio; sino que por el contrario es fuerza que lleguen á noticia de todos, para que conozcan lo que es el espíritu cuando se halla animado para hacer el bien y propender al él.

Nuestro Prelado ha celebrado el día 29 del pasado, la festividad de nuestra patrona Santa Marta, con una suntuosidad tal como exige la devocion que profesamos á tan purísima virgen; y ha hecho más puesto que el día indicado es aniversario del descubrimiento de esta ciudad, y monseñor Romero enlazó ambas fiestas, demostrando de este modo que la Iglesia católica admira los grandes sucesos y les tributa el homenaje que se le debe.

Vamos á referir á largas trazadas la manera

nos dirigió un discurso razonado de una manera lógica, adornado de poesía sublime, y sobre toda la animada elocuencia que desplegó en esta ocasion, sedujo la admiracion de los oyentes; porque la palabra de monseñor Romero encierra armonia, variedad y lo que es más, estilo admirable que cautiva á cualquier auditorio por indiferente que él sea. Siguióse la funcion, y al final de la misa cantó el dignísimo Pastor de la grey de Santamarta, el *Te Deum*, en accion de gracias á Dios por los cuidados con que nos favorece y por el feliz resultado que tuviera Rodrigo de Bastidas. Esto tuvo término á las once y media en que salimos del templo acompañando al Ilustrísimo señor Obispo, á quien la música saludó con una pieza escogida de las varias que toca. Habia monseñor Romero designado algunos jóvenes para que á las cinco de la tarde dirigieran algunos discursos en honor del día; y al efecto, los señores Francisco Diaz Granados T., José de Jesus Diaz Granados II., Manuel M. Herrera E., Antonio A. Avendaño, Juez de este circuito, y Tomas Herrera E., correspondieron á los deseos de monseñor Romero, pues en medio de una multitud inmensa y de señoritas que ostentaban las gracias seductoras de las samarias, y en el templo en que se elevaba la tribuna colocada para este objeto, hablaron esos caballeros con sublimidad, gracia y hermosura.

ANUNCIOS.

A LOS SRES. SUSCRITORES ANUALES

Que tienen derecho á las "Obras escogidas de J. M. Groot" remitimos la primera entrega, que consta de 5 pliegos. Se advierte que la portada é introduccion se distribuirán con la última entrega.

TINTA DE IMPRENTA SUPERIOR.

De venta en la imprenta de "El Tradicionista."

LAS PERSONAS que quieran publicar avisos cortos, en el almanaque para 1874, por Eloy Castro, que se publicará en la imprenta de *El Tradicionista*, pueden ocurrir al despacho de la imprenta, en donde se recibirán á precio módico.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido más alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses; así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infaible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas, cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas,

137